

San Salvador, 03 de diciembre de 2021.

ACLARACIONES No. 1
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO OEI/SIM/17/2021

En relación con el Procedimiento Simplificado No. OEI/SIM/17/2021 Consultoría para el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior” a continuación damos respuesta a las solicitudes de aclaraciones recibidas:

| No. | PREGUNTAS Y RESPUESTAS |
|-----|--|
| 1 | Los dos diagnósticos de la IES y de IES no acreditadas que se solicitan, dado los tiempos y recursos, serían de gabinete en base a informes, estableciendo rasgos y caracterizaciones de las IES. Un solo documento con ambos diagnósticos. |
| R// | Mientras se garantice la científicidad y el uso de datos confiables y válidos que posea la DNES, el CES y la CdA; de tal modo que los hallazgos de este diagnóstico sean basados en evidencia. |
| 2 | Varios de los productos que aparecen como documentos independientes, estarían integrados en el Manual de acreditación (un solo producto), el cual a nuestro juicio debería contener: Gobernanza; Estructura; Organización; Nuevos estándares (depende si fuera por institución o programas); Guía de evaluación para pares; Guía para las IES; Normativa, procesos y procedimientos (implementación); Instrumentos de apoyo administrativo; Recomendaciones fiscales o financieras para la DNES. |
| R// | Se puede presentar un solo producto, que integre todos los elementos enumerados y sus respectivas especificaciones detalladas en los TdR y que reúna todos los criterios establecidos por la CdA |
| 3 | No habría un documento de proceso de transición de IES no acreditadas; si se establece la obligatoriedad de la acreditación -por la Ley de Educación Superior- todas las IES deberían iniciar el proceso de nuevo, ya que habría cambios sustanciales. El propio manual establecería las pautas de transición y requisitos. |
| R// | Sí debe haber un documento de transición, el cual se discutirá con la DNES y CdA, sobre la base de acuerdos técnicos y enfoques que tenga el nuevo modelo (instituciones, programas, categorías, etc.). No habrá una ruptura total con el anterior sistema sino un proceso de transición. |
| 4 | Un aspecto importante no muy tratado en los TdR es sobre si el modelo se orientará a instituciones, a programas o a ambos; esto es un aspecto crítico que cambia los escenarios del Manual, pero su discusión podría ser parte de la consultoría y estaría integrado en el Manual. |
| R// | Una expectativa sobre esta consultoría es que surjan nuevas categorías de acreditación, como innovadoras alternativas a los términos establecidos en el modelo actual, que se limita las categorías de acreditación institucional y de programas, no obstante, por ser un punto crítico de esta consultoría, se espera que las propuestas se generen mediante un diálogo constante con la CdA y la DNES |
| 5 | Respecto al producto 3: Se entregaría un plan de capacitación de nivel universitario, con los contenidos principales y sus respectivas presentaciones, sin llegar a cartas didácticas o metodológicas, ya que sería una formación de corto plazo. |
| R// | No será necesario entregar cartas didácticas específicas, sino el material con el contenido pertinente y una guía para su comunicación. |